

bradas en Sevilla, el 9 de junio de 2.003, han aprobado la Escisión Total de «Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, Sociedad Limitada», siendo Sociedades Beneficiarias las mercantiles «Desarrollo de Organización, Patrimonial Profesional, Sociedad Limitada» y la Mercantil de Nueva Constitución Sucesora en la Denominación de la Sociedad Escindida, con la consiguiente extinción sin liquidación de la Sociedad Escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las Sociedades Beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Escisión, redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de mayo de 2.003, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 3 de junio de 2.003.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de Escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de junio de 2003.—El Consejero Delegado de las sociedades «Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, S.L.» y «Desarrollo de Organización, Patrimonial Profesional, S.L.», D. Juan Enrique Llimona Becerra.—30.369.

1.ª 16-6-2003

EMBARMAR, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se notifica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el pasado día 29 de mayo de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la cifra de 240.400 euros, mediante la amortización de 2.000 acciones con reembolso a los accionistas titulares de las mismas.

Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en la cifra de 240.400 euros. Dividido en 2.000 acciones de 120,20 euros cada una.

Barcelona, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Ayllón Barranco.—30.360.

ENVASES PATELERO MADRILEÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General ordinaria y extraordinaria

Los administradores mancomunados de la mercantil «Envases Pasteleros Madrileños, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Matarrosa, número 38. Polígono Industrial Cobo Calleja, el día 1 de Julio del 2003, a las once horas en primera convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2002, así como la gestión de los Administradores en el indicado período.

Segundo.—Informes, explicaciones y comentarios, al acta notarial, correspondiente a la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 7 de febrero del 2003.

Tercero.—Informes de los Administradores de la Sociedad de la situación de la misma a fecha 31 de mayo del 2003.

Cuarto.—Propuesta de reducción y ampliación simultánea del Capital Social, con modificación del Artículo número 7 de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Gestión y el informe de Auditoría.

Así mismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada (Madrid), 13 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados, M.ª Elena Martín Gallego y Manuel Santa Cruz Izquierdo.—30.881.

EUROJOVEN, S. A.

Reducción y aumento simultáneo de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de Eurojoven, Sociedad Anónima, celebrada el día 9 de Junio de 2003, acordó por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social a cero euros, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, compensando pérdidas por un importe igual al nominal del capital social, es decir, ciento veinte mil doscientos euros y, en consecuencia, declarar amortizadas en su integridad las 2.000 acciones ordinarias nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.000, ambos inclusive, que totalizan ciento veinte mil doscientos euros de capital social.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social, en la cantidad de sesenta mil doscientos euros mediante la emisión de doce mil cuarenta acciones ordinarias nominativas, de cinco euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 12.040, ambos inclusive, al tipo del 100 por 100, es decir, cinco euros por acción y libre de gastos para el suscriptor.

Dichas acciones deberán ser totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, mediante su ingreso en la cuenta corriente de la sociedad que será facilitado a los interesados, en los plazos que más adelante se indicarán. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, conceder un plazo de treinta días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a los antiguos accionistas de la sociedad para que ejerciten su derecho de suscripción preferente.

Transcurrido el período de suscripción preferente, las acciones que no hubieran resultado suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que, si lo estima oportuno, puedan ser ofrecidas, en las mismas condiciones de emisión, a terceras personas, sean o no accionistas, que pudieran estar interesadas en la suscripción, lo que, en su caso, deberá realizarse dentro de los tres días siguientes a la conclusión del período de suscripción preferente.

Tercero.—Como consecuencia de los acuerdos anteriores, modificar el artículo pertinente al capital social de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de junio de 2003.—Fdo. El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Jesús Araque.—30.353.

FASTIBEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Madrid (Plaza de la Lealtad, 1), en Segunda convocatoria el día 30 de junio próximo a las diez horas, salvo que se reuniese quórum suficiente el día 28 en el mismo lugar y hora, para ser celebrada en Primera convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, de Auditoría y de la gestión social correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores.

Cuarto.—Nombramiento, o en su caso reelección, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Debate sobre el futuro de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar, ejecutar, inscribir, interpretar y subsanar los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los Señores Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir del día de publicación del presente anuncio, de por sí o por persona que les represente o acompañe, los documentos relacionados con los temas que serán sometidos a su aprobación, así como pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Madrid, 10 de junio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita González.—30.931.

FILATURA VERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Font de la Salut, número 7 de Olot (Girona), en primera convocatoria el día 3 de julio de 2003, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 4 de julio de 2003 a la misma hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Olot, 2 de junio de 2003.—Francisco Javier Capdevilla Bassols. El Administrador.—30.907.

FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Fomento de San Sebastián, S.A., que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, C/ Camino nº 2 bajo de San Sebastián, el día 1 de julio de 2003 a las nueve horas en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, de la propuesta de aplicación de resultados e Informe de Gestión.

Segundo.—Reducción del capital social mediante la amortización de 22.532 acciones de serie A de 15.025302 euros de valor nominal (en concreto, 21.752 acciones del Ayuntamiento de San Sebastián y 780 acciones de los restantes socios) y las 500 acciones de serie B de 3.00506 euros de valor nominal (en concreto, 455 acciones del Ayuntamiento de San Sebastián y 45 acciones de los restantes socios) y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación total de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reposición de Pérdidas.

Quinto.—Delegación para ejecutar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

En relación al primer punto del Orden del Día se informa a los accionistas del derecho que le asiste para examinar y obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas. Por su parte, con relación a los puntos 2 y 3 del Orden del Día se informa del derecho que les asiste a partir de la presente convocatoria para examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir su envío y entrega gratuita.

Donostia-San Sebastián, 9 de junio de 2003.—Odón Elorza González. Presidente del Consejo de Administración.—29.978.

FORMO UNICON, S. A.*Reducción y ampliación de capital social*

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 26 de mayo de 2003, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en 5.776.765 euros, así como la simultánea ampliación del mismo en 4.962.890 euros, mediante la emisión de 992.578 nuevas acciones de valor nominal de 5 euros, cada una de ellas, quedando como consecuencia de ello, el artículo 5.º de los estatutos sociales con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social es de diez millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos treinta (10.887.830) euros, totalmente suscrito y desembolsado. Se encuentra representado por dos millones ciento setenta y siete mil quinientas sesenta y seis (2.177.566) acciones al portador de cinco euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie única, numeradas correlativamente del uno al dos millones ciento setenta y siete mil quinientos sesenta y seis, ambas inclusive.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, Felipe Olivares Saez.—30.909.

FUTURE SOURCE INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.
(Sociedad absorbente)

FUTURE SOURCE (SPAIN), S. L.

FUTURE SOURCE (SPAIN), S. L. (Ltd.)
(Sociedades absorbidas)

Las Juntas de Future Source (Spain), Sociedad Limitada, Future Source (Spain), Sociedad Limitada (Ltd.) y Future Source International Holdings, Inc., el 30 de Mayo de 2003, aprobaron el balance de fusión, así como la fusión por absorción de Future Source (Spain), Sociedad Limitada y Future Source (Spain), Sociedad Limitada (Ltd.) por la entidad

constituida de conformidad con las leyes del estado del Delaware (EE.UU.) Future Source International Holdings, Inc., a través de la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En los Estados Unidos de América, 30 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Future Source International Holdings, Inc., Future Source (Spain), S. L. y Future Source (Spain), S.L. (Ltd.), Don Ronald J. Capello.—29.150. 1.ª 16-6-2003

GARAJE SAN JORGE, S.A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca junta general ordinaria de accionistas, se celebrará el próximo día 30 de junio de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Federació de Mutualitats de Previsió Social de Catalunya, calle Bruc, 72-74 (Barcelona), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, consistentes en balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la junta y para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de junta general, los accionistas podrán examinar y obtener en el domicilio social copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, según dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Tonijuan Ferraz.—30.875.

GESTIÓN DE AGUAS DE ARAGÓN, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo establecido en el artículo 169 de la referida norma, se anuncia que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en 27 de mayo 2003 ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 601.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones a cero euros y su consiguiente amortización, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Simultáneamente, aumentar el capital social en cuantía de 570.000,00 euros, mediante la emisión de 100.000 acciones nominativas, de 5,70

euros de valor nominal cada una, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, mediante aportación dineraria.

En consecuencia, el capital social queda fijado en la cuantía de 570.000,00 euros, íntegramente desembolsado.

Madrid, 11 de junio de 2003.—Secretaria del Consejo de Administración, Doña Elena Mota Torres.—30.880.

GRUPO BITTAL AAP CORPORATION, S. L.

Subsanación de error en la publicación del miércoles 4 de junio de 2003, sobre ampliación de capital en el apartado c) las acciones que corresponde suscribir a cada socio son 2 por cada una antigua.

Getafe (Madrid), 9 de junio de 2003.—El Consejero Delegado, don Pedro García Altamirano.—29.975.

HORMIGONES ALBARREAL SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de junta general ordinaria

Señores socios, por acuerdo del consejo de administración de la sociedad «Hormigones Albarreal, Sociedad Limitada», se convoca a los socios a la junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Albarreal de Tajo (Toledo), calle Huertas n.º 5 el día 30 de junio de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y dos horas más tarde, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Todos los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Atentamente.

En Albarreal de Tajo a 11 de junio de 2003. Fdo. El presidente del consejo de administración. Doña María del Carmen Simón Martín.—30.973.

HORMIGONES DEL ODÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y HORMIGONES, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Hormigones del Odón, Sociedad Limitada», y «Construcciones, Servicios y Hormigones, Sociedad Anónima», han decidido en las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 14 de febrero de 2003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se ha con-